



Iglesia de San Antonio de Padua

PP. FRANCISCANOS

El Excmo. Sr. Obispo concede 50 dias de indulgencia a los que lean, propaguen y contribuyan al sostenimiento de esta Hoja y otros 50 a los que den una limosna para la construcción del Templo de San Antonio y recen una Ave-

Año XLI

Segundo domingo de septiembre de 1932

Núm. 37

FIESTAS DE LA SEMANA

Día 11. ✠ Domingo, XVII después de Pentecostés.—Ss. Proto y Jacinto, hermanos, mrs.
 Día 12. Lunes.—El Dulcísimo Nombre de María; Ss. Leoncio y Teódulo, mrs.
 Día 13. Martes.—Ss. Julián, Liborio y Eulogio.

Día 14. Miércoles.—La Exaltación de la Santa Cruz; Sta. Catalina de Génova.

Día 15. Jueves.—Los Dolores Gloriosos de Nuestra Señora; S. Nicomedes, mr.

Día 16. Viernes.—Santos Cornelio, p., y Cipriano, ob. y mr.

Día 17. Sábado.—San Pedro de Arbués, mr., y la Imposición de las llagas de S. Francisco de Asis.

Día 18. ✠ Domingo, XVIII después de Pentecostés.—Stos. Tomás de Villanueva, ob., y José de Cupertino.



Jesús expulsa al espíritu inmundo.

La misa de hoy, 11 de septiembre es de la Dominica XVII de Pentecostés. Color verde.

DOMINICA XVII DE PENTECOSTES
LECTURA EVANGELICA, según San Mateo, 22

PREGUNTA DE UN DOCTOR DE LA LEY ACERCA DE LA VIDA ETERNA

Se acercaron a Jesús los fariseos, y uno de ellos, doctor de la ley, le preguntó para tentarle: "Maestro, ¿cuál es el mandamiento principal de la ley? Respondiendo Jesús: "Amarás al Señor, tu Dios, de todo corazón y con toda tu alma, y con toda tu mente". Este es el máximo y primer mandamiento. El segundo, es semejante a éste, y es: "Amarás a tu prójimo como a ti mismo". En estos dos mandamientos está cifrada la ley y los profetas.

Estando juntos los fariseos, Jesús les hizo esta pregunta: "¿Qué os parece a vosotros del Cristo? ¿De quién es hijo?" Diciéndole: "De David", Replicóles: "Pues ¿cómo David, en espíritu, le llama su Señor, cuando dice: "Dijo el Señor a mi Señor: Siéntate a mi diestra, mientras tanto que yo pongo a tus enemigos por peana de tus pies?" Pues si David le llama su Señor, ¿cómo cabe que sea hijo suyo?". A lo cual nadie pudo reponderle una palabra, ni hubo quien desde aquél día osase hacerle más preguntas.

EXPOSICION

Limitémonos a la primera parte del texto evangélico precedente. Para tomar la palabra en esta ocasión y en nombre de todos, fué elegido un doctor de la ley, movido también por interiores perfidias: *para tentarle*; esperaba poner en un apuro a Jesús sobre un punto importante, y desprestigiarle ante la multitud. La respuesta de Jesús consiste en un pasaje tomado del Deuteronomio: "*Amarás al Señor, tu Dios, de todo corazón...*" En este texto, Moisés inculca fuertemente a los hebreos un amor supremo a Dios: "*de todo corazón y con toda tu alma, y con toda su mente*", esto es en el más alto grado, de suerte que este amor invada todo el ser interior del hombre. Este mandamiento, hace observar Jesús, es el máximo, o sea el grande (por excelencia); por consiguiente, el primero, el primero en dignidad. Jesús no cita, precisamente, este mandamiento como un precepto aislado; lo señala como indicando el espíritu que da valor a todos los actos de obediencia. Nuestro Señor completa su respuesta, diciéndoles cuál es el otro mandamiento de la misma naturaleza que el primero, por su importancia y grandeza, no igual en dignidad. Estos dos preceptos son incomparables: se suponen mutuamente. Las palabras: "*En estos mandamientos está cifrada la ley y los profetas*" son la conclusión que resume todo lo que Jesús acaba de decir, o sea que ninguna ley y ninguna observancia de la ley carece de valor, si el amor no la anima. El Antiguo Testamento todo entero, todos los otros preceptos se reducen a estos dos.

EL MATRIMONIO CIVIL: A) CONSECUENCIAS JURÍDICAS
(Continuación)

1.^a *Sólo la Iglesia tiene poder en el matrimonio cristiano.*

Así se dice en el canon 1016: "El matrimonio de los bautizados se rige por el derecho divino y por el canónico, salvo la competencia de la potestad civil en cuanto a los efectos meramente civiles del mismo matrimonio".

Por eso está condenada la doctrina que adjudica al poder civil las causas matrimoniales y la facultad de poner impedimentos a este contrato. (*Silabo* de Pío IX, prop. 68 y 74).

2.^a *Sólo la Iglesia determina "la forma del matrimonio cristiano".*

En virtud del poder que acabamos de indicar, la Iglesia ha determinado la forma esencial de contraer el matrimonio. Si no se contrae como manda la Santa Madre Iglesia, el contrato entre cristianos es inválido, *no hay matrimonio*.

Dicha forma consiste en lo que el vulgo llama "casarse por la Iglesia", es decir, *ante el párroco o sacerdote delegado y dos testigos*, como ley general. (Can. 1095).

Esta forma de contraer obliga a todos los católicos, bajo pena de nulidad del matrimonio, y esto aunque apostaten o renieguen de su fe, y aunque se casen con un hereje, un cismático o un infiel. (Can. 1099).

3.^a *El matrimonio civil "no es verdadero matrimonio".*

Siendo esencial al matrimonio cristiano, la cualidad de sacramento y la forma prescrita por la Iglesia, claro es que, si eso falta, *aunque se contraiga en virtud de la ley civil*, no hay matrimonio.

Véase esta proposición condenada: "En virtud del contrato meramente civil puede darse entre cristianos verdadero matrimonio". (*Silabo*, proposición 73).

De ahí la consecuencia clara que deduce el mismo Pío IX en la alocución de 27 de septiembre de 1852: "Cualquiera unión conyugal, fuera del sacramento, aunque se realice en virtud de la ley civil, no es otra cosa entre bautizados que *un torpe y pernicioso amancebamiento...*"

ESTADISTICA DE RELIGIONES

La revista católica holandesa "Het Schild" publica una estadística general de las religiones, en la que se ve que el número de los Católicos sobrepaja al de los adeptos de las otras religiones y confesiones. La población total del mundo se calcula en 1.850.174.324 habitantes, de los cuales 351.831.665 son católicos. En segundo lugar están los secuaces de Confucio con 304.027.174 adeptos. Las otras religiones dan las siguientes cifras:

Mahometanos, 233.997.595;

Indoístas, 224.008.819;

Budistas, 199.461.632;

Protestantes de todas las sectas, 164.683.026;

Ortodoxos, 131.460.822;

Paganos, 122.239.817;

Shintoístas, 16.644.437;

Judíos, 15.731.475;

Sin religión, 7.598.195;

No clasificados, 4.481.735. El número total de Cristianos es de 647.983.513 de los cuales son Católicos 351.831.665. La verdadera religión no reconoce fronteras, no puede ser nacional o regional, tiene que adaptarse a todas las razas, a todos los idiomas y temperamentos, a todas las inteligencias y a todas las latitudes, en una palabra, es universal, católica.

CONVERSIONES AL CATOLICISMO

El judío holandés Simeón Van Fijn ha ingresado en la orden de San Benito y recibido las sagradas Ordenes.

—Ha fallecido en Cracovia el doctor Segismundo Maret, uno de los más destacados exponentes del socialismo polaco. Fué diputado, senador y vicepresidente en su nación. Poco antes de morir se retractó de sus errores y recibió los Santos Sacramentos después de haberse reconciliado con la Iglesia.

—También antes de morir se ha convertido el socialista Marchesini, profesor de filosofía en la Universidad de Padua y autor de varias obras antirreligiosas.

MATRIMONIOS ALFABETICOS

—¿Por qué no te casas? —me preguntaron unos amigos, jóvenes rozagantes.

—Porque no encuentro una mujer que reúna todas las buenas condiciones del alfabeto, porque quiero que sea "Amante, Bella, Culta, Chistosa, Dulce, Esbelta, Franca, Garbosa, Humilde, Ingenua, Joven, Limpia, Llanera, Madrugadora, Noble, Obediente, Pacífica, Quieta, Rica, Seria, Trabajadora, Util, Virtuosa y Zelosa de su honra: con esta sí que me casaría.

—Pues entonces, ya te puedes esperar sentado porque difícilmente podrás encontrarla.

—En cambio, yo conozco una que tiene todas las malas condiciones del alfabeto.

—Ya es tener defectos si tiene todos los del alfabeto.

—Pues los tiene, porque es "Antojadiza, Bizcosa, Curiosa, Chismosa, Desaseada, Envidiosa, Fátua, Glotona, Horrorosa, Imprudente, Jugadora, Loca, Llorona, Mentirosa, Necia, Orgullosa, Pobre, Quisquillosa, Ridícula, Sucia, Usurera, Vieja, y Zalagardera como ninguna".

—¡Pobre hombre el que se cargue con ella!

SECCIÓN ANTONIANA

INDULGENCIAS DE LAS CUARENTA HORAS

El Papa Clemente VIII, en su bula de 25 de noviembre de 1592, concedió *indulgencia plenaria* a todos los que, habiendo confesado y comulgado, orasen por espacio de una hora a los pies del Santísimo Sacramento durante la Exposición de las Cuarenta Horas, pidiendo por la intención de la Iglesia. Paulo V, en su breve de 10 de mayo de 1606, dejó a la voluntad de los fieles lo referente al tiempo de oración ante el Santísimo expuesto. Benedicto XIV dió por suficiente para ganar la *indulgencia plenaria* la oración vocal, la que, según acreditados autores, puede consistir en la Estación mayor, o sea, en el rezo por seis veces del Padre nuestro, Ave María y Gloria Patri. León XIII, con fecha 8 de diciembre de 1897, confirmó la dicha *indulgencia plenaria*, y concedió además *diez años y otras tantas cuarentenas* a los que simplemente visitasen el Santísimo expuesto. « Todos los altares de la iglesia son privilegiados en los días, en que se celebra en ella la oración de las Cuarenta Horas » (Can. 917). Altar privilegiado se dice aquel, a quien va aneja una indulgencia plenaria por cada misa celebrada en él, que se ha de aplicar a aquel, por el cual es ofrecida la misa.

CULTOS DE LA SEMANA EN LA CAPILLA DE SAN ANTONIO DE PADUA. PP. FRANCISCANOS

Misas: Los días festivos se rezan a las 6 y $\frac{1}{2}$, 7 y $\frac{1}{2}$, 8 y $\frac{1}{2}$ y 10.

Días laborables: las Misas son a las 6 y $\frac{1}{2}$, 7 y $\frac{1}{2}$, 8 y 8 y $\frac{1}{2}$.

Hoy la Misa de las 8 y $\frac{1}{2}$, se aplicará en sufragio de los consortes José Nebot y Francisca Pifarré. El día 12, a las 7 y $\frac{1}{2}$, una Misa por Julia Domínguez de Pascual. El día 13, a las 8 y $\frac{1}{2}$, una Misa por los difuntos de familia Pifarré y Agelet, y además una Misa a intención de la devota A. El día 17, a las 8, una Misa por el niño Ramón Cunillera Segarra, y a las 8 y $\frac{1}{2}$, otra por la niña Dolores Vierge Carreras.

Función de las Cuarenta Horas. Continúa en esta Capilla hasta el día 13. Horas de Exposición. Días festivos: mañana, de las 10 a las 12 y media; tarde, de las 2 y $\frac{1}{2}$ a las 8. Días laborables: mañana, de las 7 a las 9; tarde de las 5 a las 7.

El viernes por la tarde, después del rezo de la Corona Seráfica, habrá el devoto ejercicio del Via-Crucis.

Los días que se puede ganar indulgencia plenaria confesando, comulgando y visitando esta Capilla, son el jueves y el sábado.